BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCI	BOLETIN JUDICIAL LXXVIII	N° 70	Martes 30 de Agosto de 2016

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:
Sr. Víctor Octavio Gutiérrez
Ministro de Gobierno y Justicia:
Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **www.boletinoficial.catamarca.gov.ar**

e-mail: **boletincatamarca@gmail.com**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 48 Págs.

SUMARIO

DECRETOS **PAGINAS**

PUBLICACIONES ADELANTADAS

Nº 1685 - SINTETIZADO 2627

SP. Nº 1703 - ESTABLECESE INCREMENTO DE LA TARIFA DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE MEDIA Y LARGA DISTANCIA DE LAS TRAZAS DE TODA LA PROVINCIA 2627/2653

Nºs. 1610 al 1653 - SINTETIZADOS 2653/2658

Nº 1612 - Pendiente.

Nº 1629 – Publicado en Suplemento del B.O. Nº 66/16.

PUBLICACION PENDIENTE

Nº 1349 - SINTETIZADO 2658

RESOLUCIONES MINISTERIALES

PUBLICACION ADELANTADA

ECyT. Nº 151 - SINTETIZADA 2658

Advertencia:
Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original. **LA DIRECCION**

D E C R E T O S

PUBLICACIONES ADELANTADAS

Dcto. OP. N° 1685 – 19-08-2016 – **Obras Públicas** – Apruébase todo lo actuado por este Ministerio, en lo referente a la Licitación Pública Nº 01/15, para la obra: Re funcionalización del Ex edificio Instituto Provincial de Previsión Social (I.P.P.S.) Dpto. Capital, Catamarca. Adjudícase a la empresa Sucesión de Guido David Mogueta Empresa Constructora, por la suma de $ 17.498.402,80, por resultar la propuesta técnicamente apta y conveniente para los intereses del Estado. Facúltase al Ministerio a celebrar con la empresa el contrato de obra respectivo previo cumplimiento de todas las disposiciones legales que ello implique. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Pliego Particular de Condiciones para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Decreto SP. Nº 1703

ESTABLECESE INCREMENTO DE LA TARIFA DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE MEDIA Y LARGA DISTANCIA DE LAS TRAZAS DE TODA LA PROVINCIA

San Fernando del Valle de Catamarca, 24 de Agosto de 2016

VISTO:

El Expediente M-9965/16, por el cual la Dirección Provincial de Transporte, tramita la implementación de un Cuadro Tarifario para el Servicio de Transporte Público de Pasajeros de Media y Larga Distancia de las trazas de toda la Provincia de Catamarca; y

CONSIDERANDO:

Que, la actual situación económica imperante ha proyectado sus impactos en los diversos ámbitos; produciendo un desfasaje económico que perjudica a los permisionarios del servicio de transporte público de pasajeros, que han debido asumir la suma de los costos para continuar con la normal prestación del servicio.

Que las empresas de transporte expresaron la necesidad de actualización de la tarifa, manifestando que debido a un incremento en los insumos básicos y salarios, mas compromisos tributarios, sufren un desfasaje perjudicial para la misma y de alto impacto en el servicio público de transporte de pasajeros, generando una alteración en la economía y continuidad del servicio.

Que ante la situación configurada, y a fin de evitar la suspensión del servicio y lograr la normal continuidad de su prestación, resulta necesario y justo readecuar en forma inminente los valores tarifarios vigentes.

Que a fs. 09/10, el Departamento Jurídico de la Dirección Provincial de Transporte Provincial, emite Dictamen N° 20/2016.

Que a fs. 29/29 vta., interviene Asesoría Legal del Ministerio de Servicios Públicos, mediante Dictamen D.S.L. N° 570/2016.

Que a fs. 31/32 y 33/34, toma intervención que le compete Asesoría General de Gobierno, mediante Dictámenes N° 986/16 y 767/16, manifestando que en cuanto al incremento y actualización de las tarifas postuladas, corresponde, como órgano de aplicación, a la Dirección Provincial de Transporte, en los términos del art. 21 de la Ley N° 4.906, la elaboración del incremento y ser aprobada por el Poder Ejecutivo Provincial, debiendo contemplar las pautas establecidas en la reglamentación de la ley.

Que a fs. 40, interviene Fiscalía de Estado, mediante Dictamen F.E. N° 30754 de fecha 08 de Agosto de 2016.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución de la Provincia.

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTICULO 1º.- Establécese el incremento de la Tarifa del Transporte Público de Pasajeros de Media y Larga Distancia de las Trazas de toda la Provincia de Catamarca, a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del presente Decreto.

ARTICULO 2º.- Establécese que el índice y el valor de la Tarifa que corresponde a su recorrido, traza y localidad del Interior de la Provincia, es de un aumento del Sesenta (60%) del valor actual. Dichos montos quedan determinados en el Anexo I del presente instrumento legal.

ARTICULO 3º.- Tomen conocimiento a sus efectos: Ministerio de Servicios Públicos y Dirección Provincial de Transporte.

ARTICULO 4 º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

Dra. LUCIA B. CORPACCI
Gobernadora de Catamarca

Ing. Civil. Rubén Roberto Dusso
Ministro de Obras Públicas
a/c Ministerio de Servicios Públicos

ANEXO I

SERVICIO REGULAR

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE

EMPRESA: 9 DE JULIO DE IRAGORRE MARIA ROSA

Tinogasta - La Puntilla - Copacabana - Banda de Lucero

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Tinogasta	
12	La Puntilla	16,00
18	Copacabana	20,00
21	Banda de Lucero	27,00

EMPRESA: 9 DE JULIO DE IRAGORRE MARIA ROSA

Tinogasta - Santa Rosa-Villa San Roque -El Puesto

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Tinogasta	
8	Santa Rosa	14,00
10	Villa San Roque	17,00
20	El Puesto	27,00

EMPRESA: COOPERATIVA 8 DE DICIEMBRE LTDA

Estación Terminal Catamarca - Icaño

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Terminal Catamarca	
18	Portezuelo	15,00
38	La Cumbre	45,00
48	La Trilla	55,00
51	Mortero	60,00
58	Ruta Nº 2 y Empalme Ruta Nº 13	67,00
66	El Taco	70,00
77	Anquincila	78,00
91	Ipizca	83,00
110	La Majada	89,00
118	Yerba Buena	92,00
120	San Francisco	104,00
125	Icaño	110,00

EMPRESA: 9 DE JULIO DE IRAGORRE MARIA ROSA

Estación Terminal Catamarca – La Majada

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Terminal Catamarca	
18	Portezuelo	15,00
38	La Cumbre	45,00
48	La Trilla	55,00
51	Mortero	60,00
58	Ruta Nº 2 y Empalme Ruta Nº 13	67,00
70	Corral de Piedra	80,00
88	Empalme Los Sauces	85,00
93	El Chorro	87,00
110	La Majada	90,00

EMPRESA: TOBARES DE BOSSIO

Estación Terminal Catamarca – Los Angeles

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Terminal Catamarca	
48	Los Angeles	60,00

EMPRESA: 20 DE JULIO S.R.L.

Estación Terminal Catamarca–Miraflores

KILOMETROS	LOCALIDADES		TARIFAS
0	Terminal Catamarca		
9	Rio Ongoli	1era. Sección	8,00
11	Acceso Nueva Coneta	2da. Sección	8,50
15	Acceso Coneta	3ra. Sección	9,50
19	Coneta	4ta. Sección	11,00
23	Miraflores	5ta. Sección	12,00

EMPRESA: 20 DE JULIO S.R.L.

Estación Terminal Catamarca - Sisilhuasi

KILOMETROS	LOCALIDADES		TARIFAS
0	Terminal Catamarca		
9	Rio Ongoli	1ra. Sección	8,00
11	Acceso Nueva Coneta	2da. Sección	8,50
15	Acceso Coneta	3ra. Sección	9,50
19	Coneta	4ta. Sección	11,00
23	Miraflores	5ta. Sección	12,00
28	El Bañado	6ta.Sección	13,50
34	Colonia del Valle	7ma.Sección	14,50
41	Los Pocitos		27,00
48	Sisilhuasi		34,00

EMPRESA: 25 DE AGOSTO TOUR`S S.R.L.

Estación Terminal Catamarca - Recreo - San Antonio - Limite de Frias

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Terminal Catamarca	
12	Acceso Antapoca	13,50
19	Acceso Agua Colorada	16,00
23	Empalme Las Tejas	20,00
36	Las Esquinas	25,00
41	Los Chañaritos	30,00
45	Los Zorritos	34,00

51	El Infiernillo	36,00
57	Los Divisadores	42,00
65	Puesto Las Breas	46,00
70	Puesto El Estanque	50,00
75	Puesto Las Animas	53,00
89	San Martin	67,00
103	El Medano	70,00
121	Telaritos	80,00
140	Casa de Piedra	94,00
150	La Guardia	107,00
175	Esquiú	128,00
201	Recreo	147,00
240	San Antonio	176,00
257	Quiros	188,00
262	Las Esquinas	192,00
274	Limite de Frias	200,00

EMPRESA: 25 DE AGOSTO TOUR`S S.R.L.

Estación Terminal Catamarca - Recreo - San Antonio – La Paz - Icaño

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Terminal Catamarca	
12	Acceso Antapoca	13,50
19	Acceso Agua Colorada	16,00
23	Empalme Las Tejas	20,00
36	Las Esquinas	25,00
41	Los Chañaritos	30,00
45	Los Zorritos	34,00
51	El Infiernillo	36,00
57	Los Divisaderos	42,00
65	Puesto Las Breas	46,00
70	Puesto El Estanque	50,00
75	Puesto Las Animas	53,00
89	San Martin	67,00

103	El Medano	70,00
121	Telaritos	80,00
140	Casa de Piedra	94,00
150	La Guardia	107,00
175	Esquiú	128,00
201	Recreo	147,00
242	San Antonio de la Paz	176,00
266	Icaño	192,00

EMPRESA: AMBATO BUS DE PIOLI CARLOS

Capital – Los Castillos (Departamento Ambato)

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Capital	
88	Los Castillos	78,00

EMPRESA: ANDINO TOUR`S DE DORADO MAIZA SILVIA

Capital – Ciudad Andalgala (Departamento Andalgala)

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Capital	
245	Ciudad Andalgala (Departamento Andalgala)	220,00

EMPRESA: ANQUICILA BUS DE OLIVERA CRISTIAN

Capital – Anquincila - Ancasti

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
	Capital	
80	Anquincila (Departamento Ancasti)	80,00
94	Ancasti (Departamento Ancasti)	86,00

EMPRESA: 9 DE JULIO S.R.L.

Ex Estación Terminal Andalgala – Chaquiago - Choya

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Ex Estación Terminal Andalgala	
5	Chaquiago	8,00
12	Choya	14,00

EMPRESA: TRANSPORTE PARRA RODOLFO

Ciudad de Belén – Ciudad de Andalgala

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Ciudad de Belén	
110	Cuidad de Andalgala	80,00

EMPRESA: BALCOZNA BUS S.R.L.

Capital – Balcozna (Departamento Paclin)

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Estación Terminal Catamarca	
90	Balcozna (Departamento Paclin)	75,00

EMPRESA: C&L DE MORALES CARLOS Y OTROS S.H.

Colpes – Saujil (Departamento Poman)

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Colpes	
12	Saujil (Departamento Poman)	12,00

EMPRESA: EL JASIPUNQUEÑO DE MARCELO MAURO

Ciudad de Belén- Las Barracas

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Ciudad de Belén	
16	Puerta de San José	22,00
24	La Torna	50,00
30	Pozo de Piedra	60,00
45	Las Juntas	64,00
47	Las Barracas	65,00

EMPRESA: SAN FERNANDO LTDA.

Estación Terminal Catamarca - Concepción

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Estación Terminal Catamarca	
9	Rio Ongoli	8,00
11	Acceso Nueva Coneta	8,50

15	Acceso Coneta	9,50
19	Acceso Miraflores	12,00
22	Acceso a la Cárcel	13,00
23	Acceso a Colonia del Valle	14,00
27	Aceitera Frontera del Oeste	17,00
35	Huillapima	24,00
46	San Pablo	32,00
51	Concepción	36,00

EMPRESA: SAN FERNANDO LTDA.

Estación Terminal Catamarca – Capayan y Viceversa

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Estación Terminal Catamarca	
9	Rio Ongoli	8,00
11	Acceso Nueva Coneta	8,50
15	Acceso Coneta	9,50
19	Acceso Miraflores	12,00
22	Acceso al Servicio Penitenciario	13,00
23	Acceso a Colonia del Valle	14,00
27	Aceitera Frontera del Oeste	17,00
35	Huillapima	24,00
44	Capayan	30,00

EMPRESA: SAN FERNANDO LTDA.

Estación Terminal Catamarca – Chumbicha (Departamento Capayan) y Viceversa

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Estación Terminal Catamarca	
9	Rio Ongoli	8,00
11	Acceso Nueva Coneta	8,50
15	Acceso Coneta	9,50
19	Acceso Miraflores	12,00
22	Acceso al Servicio Penitenciario	13,00
23	Acceso a Colonia del Valle	14,00
27	Aceitera Frontera del Oeste	17,00

35	Huillapima	24,00
44	Capayan	30,00
67	Chumbicha	48,00

EMPRESA: SAN FERNANDO LTDA.

Estación Terminal Catamarca – San Pedro

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Estación Terminal Catamarca	
9	Rio Ongoli	8,00
11	Acceso Nueva Coneta	8,50
15	Acceso Coneta	9,50
19	Acceso Miraflores	12,00
22	Acceso al Servicio Penitenciario	13,00
23	Acceso a Colonia del Valle	14,00
27	Aceitera Frontera del Oeste	17,00
35	Huillapima	24,00
46	San Pablo	32,00
51	Concepción	36,00
63	San Pedro	42,00

EMPRESA: 9 DE JULIO S.R.L.

Estación Terminal Catamarca – Huillapima

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Estación Terminal Catamarca	
9	Acceso Rio Ongoli	8,00
11	Acceso Nueva Coneta	8,50
15	Acceso Coneta	9,50
23	Acceso Miraflores	12,00
22	Acceso al Servicio Penitenciario	13,00
23	Acceso a Colonia del Valle	14,00
27	Aceitera Frontera del Oeste	17,00
35	Huillapima	24,00

EMPRESA: EL ALTO BUS

Estación Terminal Catamarca – Guayamba

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Estación Terminal Catamarca	
18	El Portezuelo	15,00
31	Acceso a La Bajada	24,00
37	Acceso a Palo Labrado	28,00
53	Acceso a Monte Potrero	38,00
54	Acceso a Amadores	38,00
58	Acceso a La Merced	45,00
80	La Viña	56,00
83	Ruta Provincial Nº 27	57,00
85	Sumampa	58,00
96	Los Altos	80,00
97	Ruta Nacional Nº 64	83,00
104	El Abra	88,00
108	La Victoria	94,00
117	Bañado de Ovanta	100,00
135	Las Cañas	112,00
142	Empalme Ruta Provincial Nº 42	124,00
157	Villa El Alto	138,00
167	Guayamba	146,00

EMPRESA: EL ALTO BUS

Estación Terminal Catamarca - El Alto por El Portezuelo

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Estación Terminal Catamarca	
18	El Portezuelo	15,00
29	Campamento Vialidad Provincial	27,00
35	Empalme La Cumbre	30,00
48	Huayco Hondo	40,00
51	Puesto Los Chazarretas	45,00
67	Empalme Vilizman	60,00
69	Empalme Tintigasta	60,00

72	Guayamba	62,00
81	Villa El Alto	65,00

EMPRESA: EL ANTOFAGASTEÑO

Estación Terminal Belén – Antofagasta de la Sierra

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Estación Terminal de Belén	
16	Puerta De San José	12,00
22	La Cienaga	22,00
44	San Fernando	40,00
52	El Eje	50,00
62	Puerta De Corral Quemado	55,00
78	Villa Vil	65,00
97	Barranca Larga	85,00
214	Laguna Blanca	190,00
254	El Peñon	220,00
314	Antofagasta de la sierra	270,00

EMPRESA: El JACIPUNQUEÑO DE MARCELO MAURO

Estación Terminal Belén - Corral Quemado

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Estación Terminal Belén	
16	Puerta San José	12,00
24	La Cienaga	22,00
45	San Fernando	40,00
52	El Eje	50,00
62	Puerta Corral Quemado	55,00
73	Corral Quemado	65,00

EMPRESA: PARRA RODOLFO

Estación Terminal Belén - Terminal Santa María

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Estación Terminal Belén	
16	Puerta San José	12,00

24	La Cienaga	22,00
45	San Fernando	40,00
52	El Eje	50,00
61	Hualfin	54,00
77	Los Nacimientos	65,00
91	Río Las Cuevas	78,00
111	Puesto Caminero 934	100,00
133	Puesto De Medanos	120,00
145	Punta Balasto	134,00
155	El Desmonte	142,00
162	Casa de Piedra	145,00
164	Palo Seco	145,00
166	San José	150,00
171	La Loma	155,00
175	Loro Huasi	160,00
178	La Soledad	163,00
180	Santa María	168,00

CORREDOR LAVALLE-GUAYAMBA

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Lavalle (Departamento Santa Rosa)	
47	Guayamba (Departamento El Alto)	40,00

EMPRESA: ATENCIO RAMON

Poman - Pajonal (Departamento Poman)

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Poman	
12	Pajonal (Departamento Poman)	11,00

Estación Terminal Belén - Quebrada de Belén - Emp. Pozo de Piedra - La Toma - Pozo de Piedra

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Estación Terminal de Belén	
2	Rio El Molino	8,00
3	Quebrada de Belén	8,00

5	Gruta de Belén	8,00
16	Puerta de San José	12,00
18	Empalme Pozo de Piedra y Condor Huasi	16,00
29	La Toma	25,00
34	Empalme Pozo de Piedra y Las Juntas	30,00
35	Pozo de Piedra (Anfiteatro)	32,00
VARIANTE DESDE PUERTA DE SAN JOSE A:		
20	Las Estancias	18,00
31	Cóndor Huasi	27,00
38	Las Barrancas y Empalme Las Estanancias	32,00
41	Las Juntas	35,00

EMPRESA: GOMEZ Normando

Estación Terminal Santa María - Lampacito – Chañar Punco - Medanitos - Famatanca - San José Banda Oeste

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Estación Terminal Santa María	
4	Lampacito	8,00
6	Chañar Punco	8,50
8	Medanitos	8,50
13	Famatanca	9,50
14	San José Banda Oeste	9,50

EMPRESA: VERGARA

Estación Terminal Catamarca – Los Chavarrias

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Estación Terminal Catamarca	
11	Loma Cortada	12,00
16	Ruta Provincial Nº 4 Km. 16	18,00
21	La Calera	30,00
24	El Tala	38,00
44	El Rodeo	45,00
49	Bellavista	50,00
52	Las Aguitas	52,00
63	Las Juntas	64,00

75	Los Potrerillos	78,00
93	Campamento Provincial de Vialidad	90,00
98	Las Piedras Blancas	90,00
113	Los Chavarrias	120,00

EMPRESA: HUAYRA BUS DE BATALLAN Jacinto

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Capital	
235	Ciudad de Andalgala	220,00

EMPRESA: LA SANTARROSEÑA S.R.L.

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Estación Terminal Catamarca	
116	Lavalle (Departamento Santa Rosa)	120,00

EMPRESA: LAZO S.R.L.

Estación Terminal Catamarca – Aconquija - Andalgala

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Estación Terminal Catamarca	
27	Las Pirquitas	20,00
34	Isla Larga	30,00
47	La Puerta	45,00
49	Huaycama	45,00
52	El Arenal	48,00
61	Colpes	55,00
64	Rio los Puestos	55,00
70	Rodeo Grande	64,00
75	Las Talas	68,00
78	Los Varelas	72,00
81	El Bolson	78,00
95	Acceso Rio Singuil	88,00
100	Singuil Centro	90,00
113	Loma Larga	100,00

123	Las Chacritas	110,00
130	Los Narvaez	120,00
141	Condor Huasi	130,00
151	Empalme Ruta 48	135,00
179	Aguas las Palomas	160,00
196	La Chilca	175,00
216	Andalgala	190,00
VARIANTE Empalme Ruta Nº 48		
5	Buena Vista	140,00
10	El Alamito	142,00
18	Charquiadero	150,00
EMPRESA: LAZO S.R.L.		
Estación Terminal Catamarca – Poman – Estación terminal Andalgala		
KILOMETROS	**LOCALIDADES**	**TARIFAS**
0	Estación Terminal Catamarca	
35	Huillapima	24,00
44	Capayan	30,00
67	Chumbicha	48,00
68	Empalme Ruta Nacional Nº 38 con Ruta Nacional Nº 60	54,00
116	Empalme Ruta Nacional Nº 60 con Ruta Provincial Nº 46	82,00
121	Empalme Ruta Nº 46 con Ruta Nº 25	105,00
151	El Pajonal	110,00
157	Poman	115,00
169	Sijan	120,00
183	Saujil	130,00
188	San Miguel	140,00
200	Colpes	145,00
215	Pipanaco	155,00
225	Mollecito	160,00
245	Andalgala	180,00

EMPRESA: MARIN

Estación Terminal Catamarca – Aconquija – Andalgala

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Estación Terminal Catamarca	
27	Las Pirquitas	20,00
34	Isla Larga	30,00
47	La Puerta	45,00
49	Huaycama	45,00
52	El Arenal	48,00
61	Colpes	55,00
64	Rio Los Puestos	55,00
70	Rodeo Grande	64,00
75	Las Talas	68,00
78	Los Varelas	72,00
81	El Bolson	78,00
95	Acceso a Rio Singuil	88,00
100	Singuil Centro	90,00
113	Loma Larga	100,00
123	Las Chacritas	110,00
130	Los Narváez	120,00
141	Cóndor Huasi	130,00
151	Empalme Ruta Nº 48	135,00
179	Agua Las Palomas	160,00
196	La Chilca	175,00
216	Andalgala	190,00
Empalme Ruta Nº 48		
5	Buena Vista	140,00
10	El Alamito	142,00
18	Charquiadero	150,00

EMPRESA: M.C. BUSES S.R.L.

Estación Terminal Catamarca – Icaño por El Portezuelo

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Estación Terminal Catamarca	

18	El Portezuelo	15,00
30	Campamento Vialidad Prov.	27,00
36	Empalme La Cumbre	50,00
40	Estación Repetidora de TV.	50,00
45	Empalme La Trilla	55,00
50	Los Morteros	60,00
62	Empalme Ruta 2 y 13	67,00
70	El Taco	70,00
80	Villa. Anquincila	78,00
87	Empalme de Ipizca	$50,00
90	Villa de Ancasti	$54,00
115	Icaño	110,00
12	ESQUIU-LA DORADA (LINEA 1)	8,00
48	ESQUIU-LA DORADA (LINEA 1)	42,00
13	ESQUIU-LA DORADA (LINEA 2)	8,00
40	ESQUIU-LA DORADA (LINEA 2)	30,00
11	ESQUIU-MAVAGUIN	8,00
12	ESQUIU-ICAÑO (Línea 1)	8,00
38	ESQUIU-ICAÑO (Línea 2)	35,00
12	ESQUIU- EL CERRITO (Linea 1)	8,00
38	ESQUIU- EL CERRITO (Linea 2)	35,00
56	CATAMARCA-LA PARADA (linea 1)	20,00
112	CATAMARCA-LA PARADA (linea 2)	97,00
94	CATAMARCA- ANCASTI	86,00

CORREDOR TINOGASTA-MEDANITO

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Tinogasta	
73	Tinogasta – Medanito (Departamento Tinogasta)	68,00
50	Tinogasta – Fiambala (Departamento Tinogasta)	42,00
20	Fiambala – Medanito (Departamento Tinogasta)	24,00

EMPRESA: NEVADOS DE AMBATO S.R.L.

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Estación Terminal Catamarca	
11	Loma Cortada	12,00
16	Ruta Provincial Nº 4 Km. 16	18,00
21	La Calera	30,00
24	El Tala	38,00
44	Villa El Rodeo	45,00

CORREDOR PALO BLANCO-FIAMBALA

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Palo Blanco	
82	Palo Blanco –Tinogasta	85,00
45	Palo Blanco - Fiambala	45,00

EMPRESA: ROBLEDO

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Terminal Tinogasta	
11	La Puntilla	8,00
15	El Alto	9,50
19	Copacabana	11,00
36	Andaluca	27,00
51	El Salado	36,00
55	Cordobita	40,00
64	El Pueblito	45,00
67	Cerro Negro	50,00
99	Puesto Caminero	65,00
136	Londres	100,00
151	Belén	110,00

EMPRESA: RODRIGUEZ WALTER

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Estación Terminal Catamarca	
56	La Merced (Departamento Paclin)	45

EMPRESA: SAN JOSE OBRERO S.R.L.

Estación Terminal Catamarca – Estación Terminal Andalgala

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Estación Terminal Catamarca	
35	Huillapima	24,00
44	Capayan	30,00
67	Chumbicha	48,00
68	Empalme Ruta Nacional Nº 38 con Ruta Nacional Nº 60	54,00
116	Empalme Ruta Nacional Nº 60 con Ruta Provincial Nº 46	82,00
	Empalme Ruta Nº 46 con Ruta Nº 25	105,00
151	El Pajonal	110,00
157	Poman	115,00
169	Sijan	120,00
183	Saujil	130,00
188	San Miguel	140,00
200	Colpes	145,00
215	Pipanaco	155,00
225	Mollecito	160,00
245	Andalgala	180,00

EMPRESA: SAN MARCOS

Estación Terminal Santa María – El Recreo – Loro Huasi – S. José y P. Seco - Andalhuala

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Estación Terminal Santa María	
4	El Recreo	8,00
8	Loro Huasi	8,50
16	San José y Palo Seco	9,50
7	Andalhuala	10,00

EMPRESA: SAN MARCOS

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Estación Terminal Santa María	
4	El Recreo	8,00

8	Loro Huasi	8,50
16	San José y Palo Seco	9,50
20	La Puntilla	10,00
25	El Desmonte	12,00
34	Punta de Balasto	12,50

EMPRESA: SANTO DOMINGO DE HIDALGO RAFAEL

Ciudad de Belén - Jacipunco - El Durazno

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
	Terminal Belén	
16	Puerta de San José	12,00
22	La Cienaga de Arriba	22,00
23	La Cienaga de Abajo	22,00
44	San Fernando	40,00
52	El Eje	50,00
62	Puerta de Corral Quemado	55,00
71	Jacipunco	65,00
80	El Durazno	75,00
82	La Soledad	75,00

EMPRESA: SIERRAS DE AMBATO S.R.L.

Estación Terminal Catamarca - Colpes

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
	Estación Terminal Catamarca	
34	Isla Larga	30,00
47	La Puerta (Banda Sur y Norte)	45,00
49	Huaycama	45,00
61	Colpes	55,00
77	Los Varelas	72,00
80	El Bolson	78,00
92	Singuil	90,00
101	El Tabique	95,00

Icaño - Limite de Frías

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Icaño	
4	La Parada	8,00
24	San Antonio de La Paz	18,00
41	Quirós	26,00
46	Las Esquinas	32,00
58	Limite de Frías	40,00

EMPRESA: SR. ERNESTO HOFFMAN

Estación Terminal Catamarca - Chumbicha (Departamento Capayan)

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Estación Terminal Catamarca	
9	Rio Ongoli	8,00
11	Acceso Nueva Coneta	8,50
15	Acceso Coneta	9,50
19	Acceso Miraflores	12,00
22	Acceso al Servicio Penitenciario	13,00
23	Acceso a Colonia del Valle	14,00
27	Aceitera Frontera del Oeste	17,00
35	Huillapima	24,00
44	Capayan	30,00
67	Chumbicha	48,00

EMPRESA: TRANSPORTE PACLIN S.R.L.

Estación Terminal Catamarca - Balcozna - Las Lajas - Vte. por San Antonio

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Estación Terminal Catamarca	
18	El Portezuelo	15,00
31	Acceso a La Bajada	24,00
37	Acceso a Palo Labrado	28,00
45	Acceso a Amadores	38,00
53	Acceso Monte Potrero	40,00
58	La Merced	45,00

64	Talahuada	50,00
73	El Empalme	55,00
76	El Rosario	58,00
85	La Higuera	65,00
90	Tierra Verde	68,00
92	El Pero	72,00
94	Balcozna	74,00
101	Las Lajas	78,00

EMPRESA: TRANSMUTQUIN S.R.L.

Rincón - Poman

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Rincon	
10	Empalme Ruta Provincial Nº 46	24,00
13	Saujil	26,00
27	Sijan	32,00
39	Mutquin	38,00
46	Retiro de Colana	42,00
47	Rosario de Colana	44,00
55	Pomán	50,00

EMPRESA: TRANSMUTQUIN S.R.L.

Estación Terminal Catamarca - Mutquin

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Estación Terminal Catamarca	
35	Huillapima	24,00
44	Capayan	30,00
67	Chumbicha	48,00
75	Empalme Ruta Nacional Nº 38 con Ruta Nacional Nº 60	54,00
116	Empalme Ruta Nacional Nº 60 con Ruta Provincial Nº 46	82,00
150	Empalme Ruta Nº 46 con Ruta Nº 25	105,00
151	El Pajonal	110,00
157	Pomán	115,00
173	Colana	150,00

176	Retiro de Colana	150,00
180	Mutquin	160,00

Ciudad de Belén – La Puntilla

SECCIÓN	LOCALIDADES	TARIFAS
1ra.Sección	Ciudad de Belén	8,00
2da Sección	La Puntilla	8,50

EMPRESA: TRANSPORTE AGUERO

SECCIÓN	LOCALIDADES	TARIFAS
	Ex Estación Andalgala	
1ra.Sección	Zona Urbana	8,50
6ta.Sección	Distrito de Villa Vil	13,50

EMPRESA: TRANSPORTE AGÜERO

SECCIÓN	LOCALIDADES	TARIFAS
1ra.Sección	La Aguada	8,00
6ta. Sección	Villa de Villa Vil	13,50
34	Amanao	$25,00

EMPRESA: TRANSPORTE AGÜERO

Malli I – Malli II – Huaco – Chaquiago – El Potrero

SECCIÓN	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Ex Estación Terminal Andalgala	
1ra.Sección	Malli I	8,00
1ra. Sección	Malli II	8,00
1ra. sección	Huaco	8,00
	Ex Estación Terminal	
1ra. Sección	Chaquiago	8,00
6ta. Sección	El Potrero	13,50

EMPRESA: TRANSPORTE DEL ESTE S.R.L.

Estación Terminal Catamarca – Los Altos – Monte Redondo (Departamento Santa Rosa)

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Estación Terminal Catamarca	
18	El Portezuelo	15,00
31	Acceso a La Bajada	24,00
37	Acceso a Palo Labrado	28,00
53	Acceso a Monte Potrero	38,00
45	Acceso a Amadores	38,00
58	Acceso a La Merced	45,00
80	La Viña	56,00
	Ruta Provincial Nº 27	58,00
84	Sumampa	58,00
96	Los Altos	80,00
102	Monte Redondo	90,00

EMPRESA: TRANSPORTE DEL ESTE S.R.L.

Estación Terminal Catamarca – Alijilan (Departamento Santa Rosa)

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Estación Terminal Catamarca	
18	El Portezuelo	15,00
31	Acceso a la Bajada	24,00
37	Acceso a Palo Labrado	28,00
53	acceso al Monte Potrero	38,00
45	Acceso a Amadores	38,00
58	Acceso a la Merced	45,00
80	La Viña	56,00
	Ruta Provincial Nº 27	58,00
84	Sumanpa	58,00
96	Los Altos	80,00
	Ruta Nacional Nº 64	85,00
	Ruta Provincial Nº 27	85,00
102	Monte Redondo	90,00

EMPRESA: TRANSPORTE DEL ESTE S.R.L.

Estación Terminal Catamarca – Alijilan (Departamento Santa Rosa)

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Estación Terminal Catamarca	
18	El Portezuelo	15,00
31	Acceso a la Bajada	24,00
37	Acceso a Palo Labrado	28,00
53	Acceso a Monte Potrero	38,00
45	Acceso a Amadores	38,00
58	Acceso a La Merced	45,00
80	La Viña	56,00
82	Ruta Provincial Nº 27	58,00
84	Sumampa	58,00
96	Los Altos	80,00
	Ruta Nacional Nº 64	85,00
	Ruta Provincial Nº 27	85,00
107	Manantiales	100,00
112	Alijilan	104,00

EMPRESA: TRANSPORTE MALVINAS DE VIZZONI LIDIA INES

Estación Terminal Catamarca - Nueva Coneta

SECCIONES	LOCALIDADES	TARIFAS
	Estación Terminal Catamarca	
1ra Sección	Acceso Rio Ongoli	8,00
2ra Sección	Acceso Nueva Coneta	8,50
2da Sección	Barrio el Canal	8,50
2da Sección	Barrio Los Horneros	8,50
6ta Sección	Nueva Coneta	13,50

EMPRESA: T.A. PARRA

Urbana Ciudad de Santa María (Boleto Urbano)

SECCION	LOCALIDADES	TARIFAS
1ra. sección	Santa María	8,00

EMPRESA: T.A. PARRA

Estación Terminal Santa María - Farallón Negro (Departamento Belén)

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Terminal Santa María	
14	San José	12,00
18	Casa de Piedra	16,00
25	El Desmonte	22,00
35	Punta de Balasto	30,00
61	Punta Medanos	40,00
69	Puesto 934	60,00
85	Rio Las Cuevas	70,00
100	Los Nacimientos	90,00
124	Farallón Negro	100,00

EMPRESA: T.A. PARRA

Pza. Belgrano - El Cerrito - Las Mojarras (S) - Las Mojarras (N) - Pie de la Cuesta - Fuerte Quemado

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Plaza Belgrano	
1	El Cerrito	8,00
4	Las Mojarras (S)	8,00
6	Las Mojarras (N)	8,50
13	Pie de la Cuesta	9,50
15	Fuerte Quemado	11,00

EMPRESA: TRANSPORTE RIOS

Estación Terminal Belén - Farallón Negro (Departamento Belén)

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
	Terminal Belén	
16	Puerta San José	12,00
24	La Cienaga	22,00
45	San Fernando	40,00
52	El Eje	48,00
61	Hualfin	52,00
77	Los Nacimientos	66,00
98	Farallón Negro	88,00

EMPRESA: TRANSPORTE TATON

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
55	Tinogasta - Fiambala (Departamento Tinogasta)	44,00
68	Tinogasta – Taton (Departamento Tinogasta)	60,00

EMPRESA: TURISMO CATAMARCA DE RODRIGUEZ WALTER

Estación Terminal Catamarca - La Merced por Ruta Vieja

KILOMETROS	LOCALIDADES	TARIFAS
0	Estación Terminal Catamarca	
18	El Portezuelo	15,00
31	La Bajada	24,00
37	Palo Labrado	28,00
45	Amadores	38,00
53	Monte Potrero	38,00
56	La Merced	45,00

Dcto. ECyT. Nº 1610 – 10-08-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase con carácter provisoria, la renuncia presentada por la Sra. Inés del Tránsito Carrizo, DNI. Nº 20.389.147, a fin de acogerse al beneficio del Retiro Transitorio por Invalidez Reparto, en el cargo de Maestra Especial de Música, Titular en la Escuela Primaria Nº 128 de Fiambalá, Dpto. Tinogasta, Dción. de Educación Primaria de la Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01SET15.

Dcto. GJ. Nº 1611 – 10-08-2016 – **Gobierno y Justicia –** Desígnase al Sr. Delfor Patricio Campos, DNI. Nº 30.759.406, en el cargo de Director de Inspección de Personas Jurídicas de la Subsec. de Asuntos Institucionales de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. Nº 1612 – Pendiente.

Dcto. S. Nº 1613 – 12-08-2016 – **Salud –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Empleo Público suscripto Ad referéndum del Poder Ejecutivo entre este Ministerio, representado por el Ministro de Salud Dr. Ramón A. Figueroa Castellanos y la Sra. Danisa de Los Angeles Córdoba Ochoa, DNI. Nº 25.415.446, Grupo A, Grado 5, para desempeñar funciones de Médica en el Area Programática Nº 10, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública del Ministerio el que tendrá vigencia a partir desde la fecha de aprobación y caducará el 31DIC16. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarios, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. PD. Nº 1614 – 12-08-2016 – **Producción y Desarrollo –** Desígnase al Sr. Hugo Mauricio Soria, DNI. Nº 29.917.127, en el cargo de Supervisor Indice 0,60 de este Ministerio, a partir

de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarios, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente.

Dcto. PD. Nº 1615 – 12-08-2016 – **Producción y Desarrollo –** Desígnase al Sr. Arturo Humberto Vasque, DNI. Nº 17.917.149, en el cargo de Supervisor Indice 0,60 de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarios, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 1616 – 12-08-2016 – **Gobierno y Justicia –** Dése de Baja por renuncia a la Convocatoria, al Sargento Primero (R.E.) Oscar Alberto Nieto, DNI. Nº 11.983.867, a partir del 01ENE16.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 1617 – 12-08-2016 – **Gobierno y Justicia –** Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Cristina Guzmán, CUIL. 27-05602389-0, al cargo en Categ. 12º, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Secretaría de Seguridad Democrática, a los fines de acogerse al Beneficio Jubilatorio de: PBU-PC-PAP Moratoria Ley 24476 (Reparto), a partir del 01ABR16.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 1618 – 12-08-2016 – **Gobierno y Justicia –** Otórguese el pase a Situación de Retiro Voluntario, al Suboficial Mayor del Servicio Penitenciario Provincial Sr. Angel Eduardo Mercado, DNI. Nº 17.428.167, por aplicación de los Arts. 5º Inc. d) y 7º de la Ley Nº 13018, del Régimen de Retiro y Pensiones del Servicio Penitenciario, debiéndose graduar su haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 9º y 10º de la misma norma legal y la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01ABR16.

Dcto. GJ. (SESD) Nº 1619 – 12-08-2016 – **Gobierno y Justicia –** Dése de Baja por renuncia a la Convocatoria, al Sargento Ayudante (R.E.) José Primitivo Ferreyra, DNI. Nº 13.274.748, a partir del 11NOV15.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 1620 – 12-08-2016 – **Gobierno y Justicia –** Rectifíquese parcialmente el Anexo Nº 1 del Dcto. Nº 2202/91, donde dice: «Reynoso, Ramón Eugenio, DNI. Nº 17.081.305», deberá leerse: «Reinoso Ramón Eugenio, DNI. Nº 17.081.305». Otórguese el pase a Situación de Retiro Voluntario, al Suboficial Mayor del Servicio Penitenciario Provincial Ramón Eugenio Reinoso, DNI. Nº 17.081.305, por aplicación de los Arts. 5º Inc. d) y 7º de la Ley 13018 del Régimen de Retiro y Pensiones del Servicio Penitenciario, debiéndose graduar su haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 9º y 10º de la misma norma legal y la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01ABR16.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 1621 – 12-08-2016 – **Gobierno y Justicia –** Otórguese el pase a Situación de Retiro Voluntario, al Suboficial Mayor del Servicio Penitenciario Provincial José Antonio Leiva, DNI. Nº 14.058.730, por aplicación del Art. 5º Inc. d) de la Ley 13018 del Régimen de Retiro y Pensiones del Servicio Penitenciario Provincial, debiéndose graduar el haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 8º, 9º y 10º de la misma norma legal y de la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01MAR16.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 1622 – 12-08-2016 – **Gobierno y Justicia –** Otórguese el pase a Situación de Retiro Obligatorio del Sargento Primero del Servicio Penitenciario Provincial Sr. Guillermo Ramón Gordillo, DNI. Nº 13.707.721, por aplicación de los Arts. 3º Inc. a) en concordancia con los Arts. 4º y 5º Inc. a) de la Ley 13018 del Régimen de Retiro y Pensiones del

Servicio Penitenciario Provincial, debiéndose el haber de Retiro será graduado de conformidad a los Arts. 9º y 10º de la misma norma legal, todo ello ratificado por Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01MAY16.

Dcto. GJ. Nº 1623 – 12-08-2016 – **Gobierno y Justicia –** Apruébanse las reformas introducidas en el Estatuto Social de la entidad denominada «Sociedad Rural de Catamarca», con domicilio en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, de esta ciudad Capital, los que como Anexo forman parte integrante del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. Nº 1624 – 12-08-2016 – **Gobierno y Justicia –** Apruébanse las reformas introducidas en el Estatuto Social de la entidad denominada «Fundación Dr. José Guido Jalil», con domicilio en calle Marie Curie s/nº Villa Dolores, Dpto. Valle Viejo, Pcia. de Catamarca, los que como Anexo forman parte integrante del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 1625 – 12-08-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Sara Alicia Díaz, DNI. Nº 6.212.194, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Grado Titular en la Escuela Primaria Nº 323 «Juan Alfonso Carrizo», Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 23JUN15.

Dcto. ECyT. (SEC) Nº 1626 – 12-08-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología** – Ratifícase el Acta del Consejo Federal de Cultura de fecha 07FEB14, llevada a cabo en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Apruébase, reconózcase y autorízase el Pago de la Cuota Societaria Año 2015 al Consejo Federal de Cultura, por $ 6.000,00. Facúltase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría de Estado de Cultura a realizar el Depósito, en la Cuenta Corriente del Banco de la Nación Argentina, Suc. 0016, Av. Alvear, ciudad Autónoma de Buenos Aires, Cta. Nº 0740039811, CBU 0110074720007400398117, Consejo Federal de Cultura, CUIT. 30-71089424-4. La erogación se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Dcto. ECyT. Nº 1627 – 12-08-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología** – Ratifícase en todos sus términos la Resol. Minist. ECyT. Nº 151/16, de este Ministerio.

Dcto. ECyT. (SEC) Nº 1628 – 12-08-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Antonia Aguirre, CUIL. 27-11605621-1, al cargo en Categ. 18, Agrup. Servicios Grales., Pta. Pte., Secretaría de Estado de Cultura, a los fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01ABR16.

Dcto. Nº 1629 – Publicado en Suplemento del B.O. Nº 66/16.

Dcto. S. Nº 1630 – 16-08-2016 **– Salud –** Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Jorge Alberto Monta, DNI. Nº 24.319.632, al cargo de Director de Area Programática Nº 7, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria de este Ministerio, a partir de la fecha. Dése al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 1631 – 16-08-2016 **– Salud –** Desígnase a la Dra. María Verónica Agüero, DNI. Nº 21.685.229, en el cargo de Directora del Area Programática Nº 7, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. ECyT. Nº 1632 – 16-08-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Prof. Mónica Alejandra Torregrosa, DNI. Nº 16.934.478, al cargo de Directora de Educación Especial, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha. Dése las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. ECyT. Nº 1633 – 16-08-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología** – Desígnase en el cargo de Directora de Educación Especial,

Subsec. de Educación de este Ministerio, a la Sra. Mónica del Valle Seleme, DNI. Nº 22.047.837, a partir de la fecha.

Dcto. ECyT. Nº 1634 – 16-08-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Desígnase en el cargo de Supervisora Indice 0,50, en este Ministerio, a la Sra. Analía Elizabeth Valcalda, DNI. Nº 22.966.555, a partir de la fecha.

Dcto. HF. N° 1635 – 16-08-2016 – **Hacienda y Finanzas** – Apruébese en todas sus partes el Contrato de Empleo Público suscripto Ad referéndum del Poder Ejecutivo entre el Ministro de Hacienda y Finanzas y Dalma Soledad Gutiérrez, DNI. Nº 38.203.464, Categ. 10, Agrup. Admin., para desempeñar funciones en este Ministerio, el que tendrá vigencia desde la fecha de aprobación y caducará el 31DIC16. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del organismo de destino. Autorízase al Ministerio a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarios, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente Instrumento. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. Nº 1636 – 16-08-2016 **– Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Julio Armando Olivera, CUIL. 20-08218819-4, al cargo en Categ. 18, Agrup. Mant. y Prod., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Administración de Riego, Subsec. de Administración de Agua y Obras Hidráulicas, Secretaría de Recursos Hídricos de este Ministerio, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01MAY16.

Dcto. OP. Nº 1637 – 16-08-2016 **– Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Alfredo Castillo Sanjines, CUIL. 20-10046141-3, revista en Pta. Pte., Clase XVI, Agrup. Personal Técnico, del Escalafón Vial de la Administración. Gral. de Vialidad Provincial, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01MAY16.

Dcto. OP. Nº 1638 – 16-08-2016 **– Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Joaquín Norberto Ovejero, CUIL. 23-07854475-9, al cargo en Categ. 18, Agrup. Mant. y Prod., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Administración de Riego, Subsec. de Administración de Agua y Obras Hidráulicas, Secretaría de Recursos Hídricos de este Ministerio, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01MAR16.

Dcto. OP. Nº 1639 – 16-08-2016 **– Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Raúl Barrionuevo, CUIL. 20-08413564-0, al cargo en Categ. 22, Agrup. Profesional, Pta. Pte., del Instituto Provincial de la Vivienda, Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, de este Ministerio, a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01ABR16.

Dcto. OP. Nº 1640 – 16-08-2016 **– Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Carlos Brizuela, CUIL. 20-08413308-7, al cargo en Categ. 19, Agrup. Admin., Pta. Pte., Instituto Provincial de la Vivienda, Secretaría de Vivienda y Desarrollo Urbano, a los fines de acogerse al beneficio de Exp. Retiro Transitorio por Invalidez Reparto, a partir del 01MAR16.

Dcto. OP. Nº 1641 – 16-08-2016 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pablo Vicente Barrionuevo, CUIL. 20-25334568-4, al cargo en Categ.11, Agrup. Mantenimiento y Producción, Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, con retroactividad al 20ENE16.

Dcto. DS. Nº 1642 – 16-08-2016 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Roberto Cabrera, CUIL. 20-08218070-3, al cargo en Categ.18, Agrup. Técnico, Pta. Pte., Dción. Adultos Mayores, Dción. Pcial. de Políticas de Asistencia en Internación y Externación, Subsecretaría de Familia de este Ministerio, a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01ABR16.

Dcto. S. Nº 1643 – 16-08-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Inés Graciela Moreno, CUIL. 27-10733266-4, Grupo A, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Pcial.

Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 01MAY16.

Dcto. S. Nº 1644 – 16-08-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Adelma Leticia Nieva, CUIL. 27-10707928-4, Grupo C, Grado 2, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Pcial. Hospital Interzonal «San Juan Bautista», Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, con retroactividad al 23NOV15.

Dcto. S. Nº 1645 – 16-08-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Raquel del Valle Marcial, CUIL. 27-11467689-1, Grupo C, Grado 3, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Area Programática Nº 10, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 01NOV15.

Dcto. DS. Nº 1646 – 16-08-2016 – **Desarrollo Social** – Rectifícase parcialmente el Art. 1º del Decreto DS. Nº 1397/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Heidi María Anahí Monjes, DNI. Nº 32.628.345, al cargo de Supervisora – Índice 1.10, del Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 07 de Abril de 2015».

Dcto. S. Nº 1647 – 16-08-2016 – **Salud** – Reconócese la deuda contraída con la firma FARMA L.A.N. de Ana Clara Bergero, por la provisión de insumos varios a la Dción. de Farmacia Central, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, en el año 2014, por $ 45.670,00, correspondiente a la factura B Nº 0002-00000293/14. Autorízase al organismo correspondiente a tramitar el pago, con los recaudos legales del caso. La erogación será imputada a la partida correspondiente del presupuesto vigente. Remítase copias certificadas del expediente de marras a Fiscalía de Estado a los fines de iniciar investigación por las responsabilidades funcionales de los agentes intervinientes e iniciar las acciones administrativas, civiles y penales que pudieran corresponder.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 1648 – 16-08-2016 – **Gobierno y Justicia** – Rectifícase parcialmente el Artículo 1º del Decreto Nº 009/98, donde dice: «Liliana del Carmen SALDAÑO DE ROJAS, D.N.I. Nº 13.313.798», deberá leerse: «SALDAÑO LILIANA DEL CARMEN, D.N.I. Nº 17.313.798».

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 1649 – 16-08-2016 – **Gobierno y Justicia** – Rectifícase parcialmente el Artículo 1º de los Decretos Nros. 1165/91; Nº 1157/92 y Nº 3078/92, donde dice: REYNOSO, Mario Alejandro, D.N.I. Nº 22.920.185, deberá leerse: «REINOSO, Mario Alejandro, D.N.I. Nº 22.920.185».

Dcto. GJ. Nº 1650 – 16-08-2016 – **Gobierno y Justicia** – Rectifícase parcialmente el Decreto GJ. Nº 1077/16, en el SEGUNDO CONSIDERANDO, donde dice: «María del Carmen CASTILLO», deberá leerse: «María Angela ROMERO» y en el ARTICULO 1º donde dice: «Agrupamiento Servicios Administrativos», deberá Leerse: «Agrupamiento Servicios Generales».

Dcto. DS. Nº 1651 – 16-08-2016 – **Desarrollo Social** – Reconócese la deuda contraída con la firma Catamoro SRL., por la adquisición de alimentos que serán destinados al armado de módulos alimentarios en el marco del Programa «Vivir Mejor» (PRO.VI.ME.), destinados a personas de escasos recursos por $ 200.000,00. Autorízase al Dpto. Servicio Administrativo Financiero, Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a emitir la orden de pago, con los recaudos legales correspondientes. La erogación será imputada a la partida correspondiente del presupuesto vigente. Remítase copias certificadas del expediente de marras a Fiscalía de Estado a los fines de iniciar investigación por las responsabilidades funcionales de los agentes intervinientes e iniciar las acciones administrativas, civiles y penales que pudieran corresponder.

Dcto. S. Nº 1652 – 16-08-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Liliana Erilda Fazio, DNI. Nº 11.579.671, al cargo de Directora del Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este

Ministerio, con retroactividad al 05FEB16. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 1653 – 16-08-2016 – **Salud** – Desígnase a la Dra. Liliana Erilda Fazio, DNI. Nº 11.579.671, al cargo de Directora Provincial del Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, en los términos de la Ley Nº 4912, con retroactividad al 05FEB16.

PUBLICACION PENDIENTE

Dcto. Acdo. N° 1349 – 30-06-2016 – Constitúyese un Fondo Permanente Especial en forma excepcional y por única vez en la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa del Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología, por la suma de $ 1.500.000, que será destinado a solventar las erogaciones que demande la organización del evento «Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina», a llevarse a cabo del 06 al 08JUL16, que serán financiados con FFin.481. Modifícase en forma excepcional y por única vez lo dispuesto por los Arts. 23º Inc. a) hasta la suma de $500.000, Contratación Directa por Significación Económica y 51º Inc. a) Autorizará, aprobará y adjudicará el Subsecretario de Coordinación Administrativa del Reglamento Parcial Nº 2 de la Ley 4938, aprobado por Dcto. Acdo. Nº 2248/08 y Art. 69º Inc. a) del Reglamento Parcial Nº 1 de la Ley Nº 4938, aprobado por Dcto. Acdo. Nº 907/98. Autorízase a la Dirección precitada a contratar bajo la modalidad de Contratación Directa por Significación Económica, Art. 98º Inc. c) de la Ley 4938, por la suma precitada y exclúyese del alcance de lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Parcial Nº 2 de la Ley 4938, aprobado por Dcto. Acdo. Nº 2248/08 y exceptúase al Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología de los alcances del Dcto. Acdo. Nº 252/09. Autorízase al SAF.26 de la Dirección precitada en forma excepcional a administrar el Fondo Permanente cuya creación se autoriza a través de la Cta. Cte. Oficial del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca, que deberá habilitarse al efecto bajo la denominación «Fondo Permanente Especial «Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina». Las erogaciones se harán frente con el Fondo Permanente Parcial creado.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

PUBLICACION ADELANTADA

Resol. Minist. ECyT. Nº 151 – 09-03-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Concédase Licencia Extraordinaria con Goce Integro de Haberes, imputable al Art. 37º, Cap. V del Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 1092/15, Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el personal docente a la Lic. Silvia Alejandra Cañete, DNI. Nº 17.003.400, Profesora de 05 hs. cátedra, Interina de Industria Cultural, Discursos Sociales, Medios de Educación en el Instituto Superior de Arte y Comunicación; Prof. de 04 hs. cátedra, Titular de Animación Sociocultural; Prof. de 04 hs. cátedra anuales, Suplente, de Desarrollo Local Planificación Estratégica y Política Social en Instituto Superior «Clara J. Armstrong», Dpto. Capital, Dción. de Educación Superior de la Subsec. de Educación de este Ministerio, para realizar los trabajos de investigación de su Proyecto de Tesis correspondiente al Doctorado en Comunicación Social que se desarrolla en la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01MAR16 y por el término de 7 meses. Determínase que a la finalización de la Licencia la docente debe presentar, ante la autoridad superior de su organismo de revista, un trabajo relativo a los estudios realizados. Asimismo queda obligada ante cualquier requerimiento del Estado Provincial, en relación con el tema en el que se perfeccionó, por un período igual al triple del lapso acordado y por un plazo no menor a los 18 meses. En caso de que se desvincule por cualquier causa de la Administración Pública Provincial antes de ese plazo, debe reintegrar las sumas percibidas durante el término de la licencia concedida.